

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasmillas de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan Actuación frente al Riesgo de Incendios Forestales.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó aprobar definitivamente el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales de Villasmillas de Gata (PAM-IF), expediente municipal n.º 106/2026.

El citado Plan ha sido informado favorablemente por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y constituye el instrumento municipal de planificación y actuación frente al riesgo de incendios forestales.

El texto íntegro del Plan puede consultarse en los siguientes lugares:

- Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villasmillas de Gata.
- Portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto.
- En el siguiente enlace:

<https://villasmillasdegata.sedelectronica.es/info.0/>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villasmillas de Gata, 1 de octubre de 2026
María Azucena Fagundo Cordero
ALCALDESA

